

EL PROGRAMA

Emprendedores con el Arte es un proyecto del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, cuyo objetivo es fortalecer las competencias para participar en plataformas de comercialización de bienes y servicios de los emprendedores de las industrias culturales y creativas de Bogotá. Además, el proyecto ofrece a los participantes la posibilidad de ser seleccionados para tener un stand en las zonas de emprendimiento de alguno de los Festivales Rock, Jazz, Salsa, Hip Hop y Colombia al Parque que realiza el Idartes.

Las zonas de emprendimiento de los Festivales al Parque son espacios que apoyan la iniciativa y productividad de los emprendedores de la ciudad de Bogotá. En estas zonas ubicadas en los lugares de realización de cada uno de los festivales se encuentra la oferta de una variedad de servicios y productos relacionados con el sector cultural.

CONVOCATORIA

La presente convocatoria se realiza con el propósito de identificar y fortalecer emprendedores pertenecientes a las industrias culturales y creativas de la ciudad de Bogotá interesados en participar en el Programa Emprendedores con el Arte, quienes eventualmente podrían llegar a tener un stand en las zonas de emprendimiento de alguno(s) de los festivales al parque para comercializar sus productos y servicios.

La participación en las zonas de emprendimiento de los Festivales al Parque tiene un costo según el festival. Los emprendedores o empresarios interesados en inscribirse en la convocatoria deben tener en cuenta que en las zonas de emprendimiento de los Festivales al Parque NO PUEDEN OFRECERSE los siguientes productos o servicios: comidas, bebidas, cigarrillos, bebidas alcohólicas, sustancias psicoactivas, minutos a celular, productos que atenten contra los derechos de autor, elementos contundentes o corto punzantes, productos de vidrio, porcelana y otros que puedan constituirse en elementos de riesgo para el público. Tampoco pueden ofrecerse productos marcados con las marcas de los Festivales al Parque, marcas que son propiedad del Idartes.





¿QUIENES PUEDEN PARTICIPAR?

La convocatoria está dirigida a EMPRENDEDORES Y EMPRESARIOS de los siguientes sectores pertenecientes a las industrias creativas y culturales de Bogotá:

- Editorial (libros, prensa, y otras publicaciones)
- Artes visuales (pintura, fotografía)
- Diseño, productos de moda, joyería y accesorios
- Servicios y productos musicales
- Servicios y productos audiovisuales
- Media interactiva (contenidos digitales, animación, videojuegos, apps)
- Artes escénicas (danza, circo y teatro)

BENEFICIOS DEL PROGRAMA EMPRENDEDORES CON EL ARTE

- Participación en talleres de fortalecimiento a emprendimientos (16 horas).
- La <u>posibilidad</u> de participar con un stand dentro de las zonas de emprendimiento de los Festivales al Parque organizados por el Idartes.
- Posibilidad de participar en otras ferias con las que el Idartes pueda llegar a formar alianzas.
- Visibilidad en las páginas web y redes sociales de Idartes.

Emprendedores con el Arte se desarrolla en diferentes fases:

1. FASE DE CONVOCATORIA

El Idartes realiza una convocatoria abierta con el propósito de identificar emprendedores pertenecientes a las industrias culturales y creativas de la ciudad de Bogotá interesados en participar en el programa.

A través del formulario que se encuentra en www.ldartes.gov.co/emprendedoresconelarte los interesados podrán inscribirse para participar. El formulario deberá ser diligenciado en su totalidad con la información solicitada y los interesados deberán aceptar los términos de la convocatoria.





Se aceptarán hasta trecientas (300) inscripciones para el programa, y de éstas, se seleccionarán hasta sesenta (60) emprendimientos y empresas para participar en el programa. El plazo de inscripción será la fecha anunciada en las páginas del Idartes o hasta que se llegue al número de trecientos (300) inscritos en la convocatoria, lo que ocurra primero.

Los participantes en la convocatoria deberán indicar en el momento de la inscripción los Festivales al Parque en los cuales estarían interesados en participar. Este dato será simplemente indicativo, y una vez seleccionados para el programa, podría llegar a darse la oportunidad de que participaran en otros festivales diferentes a los indicados en el formulario. La participación en el programa Emprendedores con el Arte no garantiza la posibilidad de contar con un stand en los festivales, esta posibilidad se dará sólo a algunos de los emprendimientos participantes que cumplan con las condiciones establecidas y sean posteriormente invitados a hacer parte de la zona de emprendimiento.

2. FASE DE SELECCIÓN

En esta fase el "comité de selección" evalúa los proyectos inscritos teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Cumplimiento de los requisitos y formalidades para inscribirse en la convocatoria
- Pertinencia de los productos y servicios ofrecidos por el inscrito para ser exhibidos y comercializados en un stand las zonas de emprendimiento de los festivales al parque (Rock, Salsa, Colombia, Jazz y Hip Hop al Parque), así como en otras ferias o plataformas de comercialización similares.
- Calidad de los productos y servicios ofrecidos.
- Experiencia e idoneidad del emprendedor.
- Innovación del emprendimiento.

Los emprendedores seleccionados recibirán confirmación vía correo electrónico y se les informará el plazo para confirmar su participación.

3. FASE DE FORTALECIMIENTO

Los emprendedores seleccionados inician un proceso de fortalecimiento con talleres sobre temas relacionados con participación en ferias o plataformas comerciales con una intensidad de 16 horas en total. Sólo quienes participen en esta fase y cumplan con los requerimientos de





asistencia establecidos, podrán participar en la fase de muestra comercial y concursar por un stand en uno o varios de los Festivales al Parque.

4. FASE DE MUESTRA COMERCIAL

En esta fase los emprendedores que hayan participado en la fase de fortalecimiento y que cumplan con los requisitos establecidos, podrán tener la oportunidad de tener un stand en las zonas de emprendimiento de alguno(s) de los Festivales al Parque para comercializar sus productos y servicios. Para ello, se realizará una selección por Festival teniendo en cuenta los productos y servicios ofrecidos por el emprendedor, el número de emprendedores interesados en el Festival y su desempeño en la fase de fortalecimiento.

La participación en las zonas de emprendimiento de los Festivales al Parque tiene un costo para el emprendedor según el festival, el cual deberá ser pagado dentro de los plazos establecidos para ello. Adicionalmente, deberá firmar el documento de compromisos y condiciones de uso de las zonas de emprendimiento y asistir a la reunión que se realice previa al Festival como requisito indispensable para su participación.

Los emprendedores que pasen a la fase de muestra comercial podrían también ser invitados a participar en otras ferias que gestione el Idartes con otros aliados.

COMPROMISOS DE LOS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA

EMPRENDEDORES CON EL ARTE requiere que los participantes seleccionados en el programa cumplan los siguientes compromisos:

- Asistir a las actividades de fortalecimiento
- Completar las encuestas y solicitudes de información que se le realicen referentes a su participación en el programa.

Adicionalmente, aquellos emprendedores participantes en el programa <u>que sean invitados</u> a contar con un stand en las zonas de emprendimiento de los Festivales al Parque, asumirán los siguientes compromisos:





- Pagar por el derecho al uso del stand según los precios establecidos por el Idartes.
- Aceptar las condiciones incluidas en el documento de COMPROMISOS Y CONDICIONES DE USO DE LAS ZONAS DE EMPRENDIMIENTO
- Realizar la adecuación del espacio de stands de acuerdo con los lineamientos del organizador.
- Entregar a los organizadores la información de ventas durante la participación en los stands de las zonas de emprendimiento de los festivales al parque.
- Cumplir con las normas relacionadas con propiedad intelectual y derechos de autor en los productos ofrecidos.

PRECIOS PARA LAS ZONAS DE EMPRENDIMIENTO DE LOS FESTIVALES AL PARQUE

Festival al Parque	Valor por stand
Colombia al Parque	250.000
Rock al Parque	800.000
Hip Hop al Parque	500.000
Jazz al Parque	250.000
Salsa al Parque	250.000

TENGA EN CUENTA QUE PARA PARTICIPAR EN LAS ZONAS DE EMPRENDIMIENTO:

- No se permite la venta de comidas, bebidas, cigarrillos, bebidas alcohólicas, sustancias psicoactivas, minuto celular.
- No se permite la exhibición o venta de productos que atenten contra los derechos de autor. Esto incluye ofrecerse productos marcados con las marcas de los Festivales al Parque, marcas que son propiedad del Idartes.
- No se permite la exhibición o venta de elementos contundentes o corto punzantes.
- No se permite la exhibición o venta de productos de vidrio, porcelana y otros, que puedan constituirse en elementos de riesgo para el público.

